



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 201807000565

Fecha: 23/02/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Continúa a un Docente en la Institución Educativa que viene laborando en la planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, conceder licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Por Decreto 2017070003599 del 29 de Agosto de 2017, fue Otorgada Comisión de Servicios por razones de Seguridad, mientras se efectuara estudio de seguridad por parte de las autoridades competentes, al Servidor Docente **OMAR OBED MENESES VASQUEZ**, identificado con Cédula **71.624.555**, Licenciado en Filosofía, vinculado en Propiedad, como Docente de Media, área de Ética y Valores para la Institución Educativa Cocorná del municipio de Cocorná, plaza 1976080-024.

* La Unidad Nacional de Protección, mediante el Radicado Interno OFI17-00027978 del 4 de agosto de 2017 y Radicado 2017010307039 del 22 de agosto de 2017, fue remitido el concepto con relación a la situación del Educador Meneses Vásquez, donde devuelve el caso a la Secretaría de Educación, concluyendo que sólo existe la necesidad de resolver un conflicto que se viene presentando al interior del establecimiento educativo, por recomendación sustentada del Consejo Directivo, no siendo una amenaza directa para éste, y por lo tanto, no es acogido por la Unidad Nacional de Protección.

Teniendo en cuenta que el señor **OMAR OBED MENESES VASQUEZ**, viene prestando sus servicios como Docente de Media, área de Ética y Valores en la Institución Educativa Cocorná del municipio de Cocorná, plaza 1976080-024., y de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, que en su Artículo 2.4.5.1.5., que dispone los traslados no sujetos al proceso ordinario, en el cual de manera expresa se contempla la facultad de la autoridad nominadora, las Directivas de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, consideran procedente darle continuidad sin interrupción laboral en dicha institución educativa.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

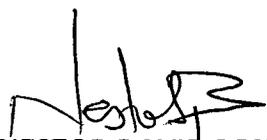
ARTÍCULO PRIMERO: Darle continuidad en calidad de Traslado en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, al Servidor Docente **OMAR OBED MENESES VASQUEZ**, identificado con Cédula **71.624.555**, Licenciado en Filosofía, vinculado en Propiedad, como Docente de Media, área de Ética y Valores en la Institución Educativa Cocorná del municipio de Cocorná, plaza 1976080-024; de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Castaño Santa Cruz Febrero 14 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	---	---